Don Juan zeron solana Don Alonso Diaz perez
nos Don Joseph Carrion Regidores la mayor parte de los
de dicho Aiuntamiento de esta villa [illegible] carta Real por tes-
tigo presente el por sus mercedes bista oyda y entendi-
da la obedezieron y obedezieron con el acatamiento de-
bido como a carta de su Rey y señor natural y la pu-
sieron sobre su cabeza y para su execuzion y cumplimiento
de lo que por ella se manda dixeron se saque
copia de dicha Real provision en publica forma y ma-
nera que haga fe la qual cumpliendo la [illegible] de el
dicho [illegible] para que mandaron que se con [illegible]
te del corriente [illegible] a su merced [illegible]
pa [illegible] dicha Real provision por el [illegible]
que su Magestad manda y lo firmaron = Don Fran-
cisco [illegible] = Don Diego de [illegible] Don Alonso diaz
perez Don Juan zeron solana Don Joseph Carrion = Ante mi
Jaime de Campos Balleta

Como dicho es consta y parece de su original
que por ahora queda en mi poder a que me remito y pa-
ra que dello conste donde convenga asi lo certifico
firmo bajo el signo que uso por [illegible] de [illegible]
ligenzia =

Jaime de Campos Balleta